



KOMISIONERI PËR TË DREJTËN
E INFORMIMIT DHE MBROJTJEN
E TË DHËNAVE PERSONALE

ALBANIA

ICIC XV



DECLARACIÓN PÚBLICA
**XV Edición de la Conferencia Internacional
de Comisionados de Información**

“Transparencia y era digital: el papel del comisionado de información y el empoderamiento ciudadano”

Nosotros, los Comisionados de Información, miembros de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC, por sus siglas en inglés), reunidos el 5 de junio de 2024, en las actas de la 15ª Edición de nuestra Conferencia Anual, celebrada en modalidad virtual y en la capital de Albania, Tirana, emitimos la siguiente Declaración:

Recordando que la Carta de Johannesburgo es la base de la ICIC, que sirve de piedra angular para la cooperación mundial entre las autoridades miembros encargadas de salvaguardar y promover el Acceso a la Información. Operando sobre la base de los principios de inclusión, universalidad, transparencia, responsabilidad, ética, accesibilidad, respeto y rendición de cuentas, la ICIC facilita el desarrollo de capacidades y el intercambio de experiencias y mejores prácticas. A través de esta red, los comisionados de información de todo el mundo colaboran para garantizar que se respete y promueva el derecho fundamental de acceso a la información para todas las personas.

Destacando que el acceso a la información es un pilar fundamental de la gobernanza social, económica y democrática se pone de relieve por su incorporación en diversas leyes internacionales y regionales de derechos humanos, incluidos tratados destacados como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de los Dere-

chos Fundamentales de la Unión Europea, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Declaración de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, el Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Oficiales, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), entre otros.

Reconociendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por unanimidad por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, que sirve de marco colectivo para fomentar la paz y la prosperidad mundiales tanto para la humanidad como para el planeta. Esta agenda incorpora en particular la meta 16.10, que tiene como objetivo garantizar el acceso a la información y la protección de las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales, instando a los países a adoptar y aplicar garantías constitucionales, legales

y/o políticas para el acceso a la información.

Al reconocer el papel importante de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) en fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gobernanza. A través de su plataforma colaborativa, la OGP alienta a los gobiernos a comprometerse con acciones concretas destinadas a promover el acceso a la información y mejorar el acceso público a la información en poder del gobierno. Al adoptar los principios de apertura y rendición de cuentas, los países participantes no solo refuerzan la confianza entre la ciudadanía y sus gobiernos, sino que también empoderan a las personas para acceder a la información, participar en los procesos de toma de decisiones y responsabilizar a las autoridades por sus acciones. Además, la OGP sirve como catalizador para el desarrollo de políticas y prácticas de acceso a la información facilitando el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares entre los países miembros.

Considerando el papel clave de la sociedad civil y los medios de comunicación en la promoción de la contribución a la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernabilidad democrática, haciendo hincapié en el trabajo de promoción, monitoreo y promoción. Sus esfuerzos a menudo incluyen empoderar a las comunidades marginadas para que ejerzan su derecho a acceder a la información y participar en los procesos de toma de decisiones. Del mismo modo, los medios de comunicación desempeñan un papel vital para garantizar el acceso público a la información mediante la investigación y la información sobre las actividades gubernamentales, la denuncia

de la corrupción y la rendición de cuentas de los funcionarios. Los periodistas actúan como intermediarios entre los gobiernos y los ciudadanos, proporcionando información esencial para el discurso público informado y la toma de decisiones.

La adopción de las tecnologías digitales presenta una oportunidad sin precedentes para mejorar la transparencia y, al mismo tiempo, defender valores cruciales como la privacidad de las personas y las consideraciones éticas. Al aprovechar las plataformas y herramientas digitales, los gobiernos pueden aumentar la accesibilidad a la información, agilizar los procesos administrativos y fomentar una mayor participación ciudadana. Sin embargo, es imperativo priorizar la ética y valores como la protección de datos, los derechos de privacidad y la ciberseguridad en la implementación de iniciativas digitales. Salvaguardar la información confidencial y garantizar la transparencia sobre la recopilación, el almacenamiento y el uso de datos son esenciales para mantener la confianza pública y el respeto por la privacidad de las personas. Además, los gobiernos deben estar atentos a la hora de abordar los posibles riesgos de exclusión y discriminación digitales, garantizando que las innovaciones digitales beneficien a todos los segmentos de la sociedad de manera equitativa.

Los miembros de la ICIC se comprometen a:

1. Promover la transparencia abogando por la implementación de leyes y políticas públicas de acceso a la información que fomenten la apertura y la transparencia en las autoridades para la mejora de servi-

cios, reducción de asimetrías y promuevan la participación ciudadana.

2. Ayudar a garantizar la rendición de cuentas del gobierno mediante la supervisión del cumplimiento de las regulaciones de acceso a la información y la investigación de quejas de denegación de información o mala gestión.

3. Esforzarse por empoderar a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación para que participen activamente en la promoción del acceso a la información, fomentando una cultura de transparencia y ayudando a permitir la rendición de cuentas del gobierno y con ello colaborar activamente en la toma de decisiones.

4. Promover la innovación reconociendo el potencial de las tecnologías digitales para mejorar la transparencia y, si procede, teniendo en cuenta que las iniciativas digitales deben respetar los derechos de privacidad de las personas y mantener las normas éticas.

5. Facilitar campañas de concientización pública para educar a los ciudadanos sobre su derecho de acceso a la información, el papel de acceso a la información en la gobernabilidad democrática y la impor-

tancia de la transparencia y la rendición de cuentas.

6. Participar en esfuerzos de cooperación multistakeholder, como la ICIC, para intercambiar las mejores prácticas, crear capacidad y promover el acceso a la información a escala mundial.

7. Llamar a las agencias de la ONU y a las organizaciones multilaterales a integrar el Acceso a la Información como una de las principales herramientas de rendición de cuentas en su agenda al tratar con los gobiernos.

8. Llamar a la UNESCO para que organice una reunión de todos los gobiernos, incluidas comisiones de información, y obtener un compromiso universal sobre el acceso a la información por parte de los gobiernos.

9. Promover los principios de transparencia por diseño para aumentar la facilidad y velocidad del Acceso a la Información para todos los sectores de la población, teniendo en cuenta la transparencia en las primeras fases del diseño de nuevos sistemas, procesos administrativos, procedimientos y modelos de gobernanza e incorporándola a sus operaciones diarias.

ALBANIA

ICIC XV